

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-105
SALTA, 11 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.418/2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Geól. Jorge David Afranllié – DNI N° 16.887.927 - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva - al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto solicita, se proceda a aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo a promocionar y, para ello adjunta el plan de trabajo.

Que según consta en Res. DNAT-2014-320, el Geól. Afranllié, desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Teledetección y Sensores Remotos" de la carrera de Geología.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que el gasto producido por el aumento de dedicación, la Escuela de Geología sugiere que se utilicen las economías de la cátedra.

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN, aconsejando la promoción solicitada y el aumento de dedicación también.

Que a fs. 25/27, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: "1- Promocionar transitoriamente al Geól. Jorge David Afranllié en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS" de la carrera de Geología plan 2010 de la Escuela de Geología, sede central, mediante el Art. 14º Convenio Colectivo de Trabajo.

2- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Geól. Jorge David Afranllié.
3- Aumentar transitoriamente la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la asignatura TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS" de la carrera de Geología plan 2010 de la Escuela de Geología, sede central
4- Otorgar licencia sin goce de haberes al Geól. Jorge David Afranllié en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Teledetección y Sensores Remotos" de la carrera de Geología."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 28 de marzo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

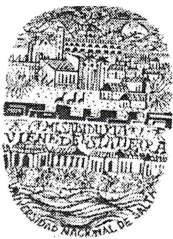
Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por Geól. Néstor G Aguilera, Res. CS 421/22) y; el aumento temporario se imputa al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que liberará temporalmente el Geól. Jorge David Afranllié. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria al **Geól. JORGE DAVID AFRANLLIE – DNI N° 16.887.927** - al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-105

EXPEDIENTE N° 10.418/2021

1.
concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Geól. Jorge David Afranllié para acceder al aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva – en el cargo promocionado de profesor adjunto según el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Aumentar en forma transitoria la dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la asignatura "Teledetección y Sensores Remotos" de la carrera de Geología, Plan 2010, al Geól. Jorge David Afranllié y mientras existan economías disponibles o hasta nueva Resolución.

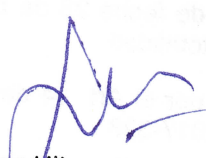
ARTÍCULO 4º.- Otorgar una licencia sin goce de haberes al Geól. Jorge David Afranllié en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Teledetección y Sensores Remotos" de la carrera de Geología – a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

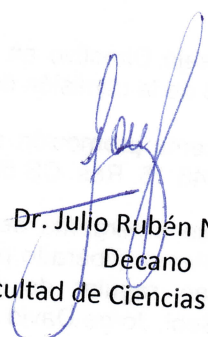
ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS" de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res CS 585/16.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura y, el aumento temporario al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Geól. Jorge David Afranllié. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 7º. - Informar al Geól. Afranllié que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 8º. - Hacer saber a Geól. Afranllié, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido teocorimayo


M.Sc Ana Liliana Zelarayan
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales